

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4019 *POLLERÍAS SELECTAS ARENZANA, S.A.*

Por acuerdo del órgano de administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará el día 28 de junio de 2019, a las diez y nueve horas, en el Polígono Industrial de «La Azucarera», calle Blanquillo, número 9, de Calahorra (La Rioja), en única convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y de la gestión social, así como la propuesta de aplicación de resultados, o en su caso reparto de dividendos si procediere, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018.

Segundo.- Creación de la página web corporativa.

Tercero.- Modificación del artículo 12 de los Estatutos sociales, cuyo párrafo primero pasaría a tener la siguiente redacción, quedando el resto inalterado, con su actual redacción:

"La convocatoria de las Juntas, tanto Ordinarias como Extraordinarias, se anunciará en la página web de la sociedad, a tal efecto creada, inscrita y publicada conforme a lo dispuesto en el artículo 11 bis de la Ley de Sociedades de Capital, con un mes de antelación, cuando menos, a la fecha de celebración".

Cuarto.- Fijar, para el actual ejercicio de 2018, y de acuerdo con el contenido del artículo 18º de los Estatutos sociales, la retribución que por el cargo de Administrador único devengará la mercantil GYSARCAL, S.L., titular de dicho cargo, estableciendo además el condicionado en que dicha percepción será devengada y hecha efectiva.

Quinto.- Delegación de facultades para la mas amplia ejecución y aplicación de los acuerdos adoptados en Junta, así como subsanación de las omisiones o errores de los mismos, realizando cuantos actos sean necesarios para la inscripción de los mismos en el Registro Mercantil.

Sexto.- Aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata y gratuita los documentos relativos a las cuentas anuales que deban ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Calahorra, 17 de mayo de 2019.- El Administrador único, Gysarcal, S.L., representante persona física doña Ana María Calatayud Arenzana.

ID: A190029408-1